



RESOLUCION N° 386

Santiago, 13 de agosto de 2018

VISTOS:

La solicitud de fecha 19 de julio de 2018, y lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Apruébese la reforma de estatutos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de julio de 2018, cuya acta fue reducida a escritura pública el 17 de julio de 2018, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

La existencia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, fue autorizada por Decreto Supremo de 30 de noviembre de 1883.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Bancos.

MARIO FARREN RISOPATRÓN

Superintendente  
Superintendencia de Bancos e  
Instituciones Financieras



<http://extranet.sbif.cl/VerificacionFirmaDigital>